



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 004-20  
EXPEDIENTE Nº 7106/19  
Salta, 03 FEB 2020

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Edith María Lourdes PAZ, D.N.I. Nº 37.721.982, L.U. Nº 526.199, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. UN ANÁLISIS EN LA PROVINCIA DE SALTA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 20 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Dr. César Gabriel MORENO, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo I, de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a quien se propone como Director.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. UN ANÁLISIS EN LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por la alumna Edith María Lourdes PAZ, D.N.I. Nº 37.721.982, L.U. Nº 526.199, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Director del mencionado trabajo al Dr. César Gabriel MORENO, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo I, de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a la alumna peticionante, al Dr. César Gabriel MORENO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Ct. Juan Alberto Maniscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa